San José de Cúcuta, 02 de junio de 2026

Doctor
OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL
Secretario De Desarrollo Económico y Productividad
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

Por medio del presente presentamos el correspondiente informe de evaluación No 2, en razón a solicitud de observaciones y subsanación de oferta propuesto por el oferente JM PROEVENTOS S.A.S. identificado con el Nit 901842887-7, por tal razón este equipo se pronunciará sobre los aspectos objeto de las observaciones, así:

En el informe de evaluación de fecha 28-05-2026, se determino que el oferente JM PROEVENTOS S.A.S. identificado con el Nit 901842887-7, no cumplió con los siguientes aspectos:

- No acredito documentos en el componente jurídico señalado en el punto .2.6 del cuestionario- requisitos habilitantes (Declaración juramentada de bienes de la persona Natural en el formato DAFP)
- No acredito en el componente técnico no aporto de manera completa lo señalado en el punto 2.15 del cuestionario- guion requisitos habilitantes (CERTIFICACION DE GARANTIA DE DISPONIOBILIDAD DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS).
- No acredito no se aportó hoja de vida de un (1) Auxiliar Logístico

El oferente aporto en su escrito de subsanación de fecha 01 de junio del 2026, en el cual aporto los siguientes documentos:

1. Declaración Juramentada de bienes natural formato DAFP.
2. Hoja de vida personal logístico (Cantidad 1).
3. Formato garantía de disponibilidad de elementos para la ejecución de los eventos.
4. Equipos solicitados.

Se entro a evaluar los documentos y soportes aportados así:

- Se reviso documentos formato único declaración juramentada de bienes y rentas y actividades económicas privadas personal natural – Función Pública, determinándose por este equipo que se cumplió con este requerimiento.
- Hoja de vida de OWEN FRANCO SUAREZ, quien aporto título Formación Académica, Bachiller, • Curso de alturas y/o relacionado, acredito experiencia requerida, por lo cual se determina que el oferente cumple con este requerimiento.

- Garantía de Certificación de garantía de disponibilidad de elementos para la ejecución de los eventos, se corroboro la existencia de la garantía solicitada, por lo cual se determina el cumplimiento de este requisito.

CONCLUSIONES:

JM PROEVENTOS S.A.S. identificado con el Nit 901842887-7 cumplió con todos los requerimientos expuestos en el pliego de condiciones, cumplió con las exigencias de requisitos jurídico, técnico y financieros por lo cual se concluye que se declara HABILITADA la propuesta de conformidad a la subsanación.

RECOMENDACIONES:

Por lo anterior se recomienda por parte de este equipo evaluador se continue con la etapa de suscripción del convenio de asociación con el oferente JM PROEVENTOS S.A.S. identificado con el Nit 901842887-7.

.

Atentamente,



ROBINSON CANDELARIO ALBOR
Abogado Asesor Contratista Externo



SONIA YASMIN SALAZAR MENDOZA
Profesional Contador Externo- Revisión componente capacidad financiera